

Crédito. Infonavit

Es el préstamo que otorga el Instituto a sus trabajadores para ejercerlo en cualquiera de los destinos para:

- Comprar una vivienda nueva o existente
 - Construir en un terreno propio
 - Adquisición de terreno con uso exclusivamente habitacional o mixto que incluya uso habitacional
 - Adquisición de terreno y construcción de vivienda
 - Pago a Pasivo
- Puede solicitar Equipa tu Casa* para obtener un monto de crédito adicional para remodelar, mejorar, reparar y/o equipar, sin afectar la estructura de la vivienda.

- El monto máximo que se otorga para compra, construcción y pago de pasivos es de hasta \$2,716,334.54 (823 UMA Mensual). A partir del 2 de agosto de 2024 el trabajador podrá elegir un monto de crédito menor en las modalidades individuales, conyugales, familiares o corresidenciales.
- Ahora es posible solicitar más créditos para comprar otra casa, terreno, renovar, reparar, construir o pagar el crédito hipotecario con otro banco. ¡Los que necesites, para lo que decidas!
- La venta entre cónyuges esta permitida siempre y cuando no estén casados bajo el régimen de sociedad conyugal, es decir, **sólo proceden las ventas entre cónyuges que estén casados por separación de bienes.**
- Puede solicitar Crédito Conyugal, Unamos Créditos*, Crédito Seguro y Hogar a tu medida.